



ASOCIACIÓN DE AGENTES DE DESARROLLO LOCAL Y
DE PROMOCIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LA COMUNIDAD VALENCIA

adlypse.org



Excmo.
Colegio Oficial
Graduados Sociales
Valencia

COGRASOVA

Convenio Marco de Colaboración entre el

**EXCMO. COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS
SOCIALES DE VALENCIA y ASOCIACIÓN DE
AGENTES DE DESARROLLO LOCAL Y DE
PROMOCIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LA
COMUNIDAD VALENCIANA (ADLYPSE)**

En Valencia, a 09 de Noviembre de 2011.



REUNIDOS

De una parte, el Ilmo. Sr. D. RICARDO GABALDÓN GABALDÓN, Presidente del **Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia** con domicilio social en la C/ Grabador Esteve, 4, CP 46004 de Valencia y CIF nº Q4669004-F.

De otra, el Sr. D. MIGUEL MARES GARCÉS, Presidente de la **Asociación de Agentes de Desarrollo Local y Promoción Económica de la Comunidad Valenciana**, con sede en la C/ José M^a. Coll, 8 CP 46930 en Quart de Poblet (Valencia), (en adelante **ADLYPSE**).

MANIFIESTAN

I. Que el **Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia** es una Corporación de Derecho Público, cuyos Estatutos han sido publicados por resolución del 14.06.06 de la directora General de Justicia de la Conselleria de Justicia, Interior y Administraciones Públicas, por las que resuelve inscribir la modificación de los Estatutos del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia, y se dispone su publicación en el Diari oficial de la Generalitat (2006/8055).

II. Que **ADLYPSE** persigue entre otros, los siguientes objetivos:

- Difundir la cultura del desarrollo local.
- Construir y definir la identidad de la profesión y del profesional del desarrollo.
- Promover el asociacionismo y la participación de los agentes socioeconómicos en el desarrollo local.
- Potenciar el desarrollo de los emprendedores, de la economía social y los nuevos yacimientos de empleo en la Comunitat Valenciana.
- Promover la elaboración de estrategias de desarrollo.
- Intercambiar buenas prácticas.
- Implementar líneas de apoyo y de desarrollo y desarrollo en el área de empleo, formación dinamización empresarial, creación de empresas y desarrollo de espacios para la promoción económica y social.
- Implantar a nivel local la Estrategia Europea de Empleo, favoreciendo la vertebración económica, social y territorial de los municipios de la Comunitat Valenciana.

III. Que para llevar a cabo el cumplimiento de los mencionados fines, el **Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia** y **ADLYPSE** desean establecer unos estrechos vínculos con su entorno que exige la apertura a las manifestaciones de la sociedad y de la colaboración con instituciones que faciliten la creación y el desarrollo de empresas en los municipios valencianos, el apoyo a emprendedores y emprendedoras, así como el impulso de acciones que faciliten el acercamiento de la I+D+I al territorio de la Comunidad Valenciana.



- IV. Que las partes se encuentran interesadas en suscribir un acuerdo que regule la colaboración entre ambas entidades, por lo que reconociéndose mutua y recíprocamente capacidad legal y legitimación suficiente para ello, concertan el presente **ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN** que sujetan a las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- Que el Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia y ADLYPSE, firman el presente convenio con el objeto de establecer y desarrollar líneas de colaboración entre ambas entidades, en beneficio de las partes, en las áreas y modalidades que se indican en las cláusulas siguientes o cualquier otra que pueda ser acordada, mediante el desarrollo de programas de actividades y proyectos específicos que serán objeto del correspondiente Acuerdo Específico en cada caso. Cada uno de los Acuerdos Específicos constituirá una extensión del presente Convenio Marco, formando parte integral del mismo.

Segunda.- Que ambas partes organizarán conjuntamente actividades que redunden en beneficio de las mismas y de los fines que persiguen. Con carácter meramente enunciativo se citan las siguientes:

- La promoción de Cursos, Jornadas o Seminarios y Conferencias sobre temas de mutuo interés relacionados con las materias en las que ADLYPSE y el Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia, estén especializados.
- Acercar al territorio todos aquellos programas impulsados por las diferentes Administraciones Públicas que vayan destinados a la promoción de emprendedores, las empresas y la innovación.
- Fomentar la colaboración entre las dos entidades cooperando y compartiendo herramientas metodológicas que los observatorios de ambas partes posean y que garantice la comunicación y el intercambio de información.
- Acciones de sensibilización y difusión de la cultura emprendedora, la innovación y el desarrollo local.





- La utilización de las instalaciones de ambas entidades para realizar las actuaciones previstas en el presente convenio y en los acuerdos específicos que se anexasen.

Tercera.- Para el mantenimiento y seguimiento del presente Convenio Marco, se creará una Comisión Mixta integrada por los representantes del Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia y 2 de ADLYPSE. Esta Comisión Mixta se reunirá, al menos, dos veces al año.

Cuarta.- Para la ejecución de cada una de las acciones conjuntas que se han establecido en las anteriores cláusulas, se realizarán acuerdos específicos de colaboración que se anexarán al presente convenio.

Quinta.- El presente Convenio Marco entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá una validez de 2 años, pudiendo renovarse tácitamente por periodos anuales salvo denuncia expresa por alguna de las partes con tres meses de antelación a su vencimiento próximo.

Y para que conste a los efectos previstos firman por triplicado el presente Convenio Marco de colaboración, en el lugar y fecha indicados al inicio del presente documento.

RICARDO GABALDÓN GABALDÓN

MIGUEL MARES GARCÉS



Presidente
Excmo. Colegio Of. Graduados
Sociales de Valencia

Presidente
ADLYSE